

### CERTIFICADO N° 1043

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 155° de fecha 2 de marzo de 2021, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda, en virtud de lo que indica el artículo 65 letra j, inciso 3 de la Ley Orgánica de Municipalidades sobre suscribir los convenios de programación a que se refiere los artículos 8° bis y 8° ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM, autorizar la suscripción del **convenio Programa Detección, Intervención y Referencia Asistida para Alcohol, Tabaco y Otras Drogas (DIR)** entre la Municipalidad de Santa Cruz y Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins y que contempla la asignación de recurso financiero que corresponde a \$9.738.153.

En Santa Cruz, a 2 días del mes de marzo del año dos mil veinte y uno.



SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CC.:  
- Archivo (1)  
-----/